



PROMETEO LUCERO ▶ Manifestación frente a la embajada de Estados Unidos en México tras la toma de protesta de Donald Trump, enero de 2017.

e individuos indocumentados se produce un tipo de ciudadanía excluyente para los indocumentados, que se traduce, por ejemplo, en el bajo nivel de interacción entre migrantes indocumentados y autoridades locales por temor a la deportación. Cuando las autoridades locales colaboran con las autoridades federales en la criminalización de la migración, se conciben a sí mismas como “multiplicadoras del control migratorio” (Armenta, 2017: 8).

Como una reacción ante el nexo entre criminalidad y migración, varios estados, ciudades y municipios en Estados Unidos han buscado desvincular los dos fenómenos. A falta de una definición legal precisa de qué constituye un lugar santuario, se considera que es un gobierno local que ha aprobado ordenanzas para limitar la colaboración entre autoridades locales y federales en lo tocante

a la inmigración (NCSL, 2019). El primer gobierno local en adoptar políticas de esta naturaleza fue San Francisco, en la década de 1980, cuando se aprobó la ordenanza 12-h, que prohibía tanto el uso de recursos o fondos de la ciudad para colaborar con la aplicación de las leyes federales en materia de migración, como la recolección de detalles sobre el estatus migratorio de las personas.

En la actualidad existen cerca de 180 ciudades y condados, así como nueve estados, que han aprobado leyes u ordenanzas que los convierten en lugares santuario o que de alguna manera han oficializado su rechazo a cooperar con el ICE (CIS, 2021). Las políticas santuario incluyen órdenes que prohíben a la policía preguntar por el estatus migratorio de las personas e informar a las autoridades federales si han detenido a una persona sospechosa de ser indocumentada.